

Destino: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE



No. 20182000619392

Fecha Radicado: 2018-07-27 09:07:31

Anexos: 8 FOLIOS.



Bogotá, 25 de julio de 2018

GENERALES



No. 20182000619412

Fecha Radicado: 2018-07-27 09:07:59

Anexos: 8 FOLIOS.



Señores:

Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales
Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES
 Ciudad

Asunto: Radicación cuenta de cobro del mes de julio 2018

Por medio de la presente me permito adjuntar los documentos correspondientes a la cuenta de cobro del mes de julio, acorde al contrato N° 347 de 2018 bajo la supervisión de la Subdirección de Aplicación de Instrumentos.

A continuación, se relacionan los documentos entregados:

- G3-FT001 Certificado de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien o servicio contratado
- G3-FT004 Informe de ejecución contractual.
- Informe mensual de actividades
- Cuenta de cobro
- Carta para solicitud de deducciones
- Pago de planilla de seguridad social, pensión y ARL

Cordialmente,

Angelica Bocanegra

Angelica Patricia Bocanegra Rodríguez
CPS N° 347 de 2018

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO

Código: G3-FT001

Versión: 002

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:

25/07/2018 ✓

Contrato No:	347 ✓	Fecha de contrato:	06/07/2018	Nombre de Contratista	ANGELICA PATRICIA BOCANEGRA
No. de factura o documento equivalente:	1 ✓	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	1.024.461.961 ✓
Comprobante de ingreso a almacén No:	N/A	Pago número:	1 ✓	Periodo a pagar:	DE: 09/07/2018 A: 30/07/2018 ✓

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

Para el mes de julio se realizaron las siguientes actividades:

- Apoyo en la gestión de las discapacidades que fueron registradas por los usuarios para la aplicación Saber 11A. ✓
- Actualización de la planta física de los sitios población general en el sistema de información PRISMA de las regiones asignadas. ✓
- Gestión de sitios INSOR para la prueba saber 11A. ✓
- Se apoyará la generación de reportes solicitud/confirmación del préstamo planta física, sitios de aplicación de acuerdo con el cronograma establecido para la aplicación de la prueba Saber 11 A e INSOR. ✓
- Se apoyará la activación de salones en los sitios de aplicación seleccionados para la prueba Saber 11A e INSOR. ✓
- Apoyar reportes de información el proceso de citación manual y masiva de la prueba Saber 11 A e INSOR. ✓
- Generación de material de credenciales INSOR ✓
- Generación de material variable repetición saber TYT ✓
- Generación de material variable Holguras ✓
- Generación de información consolidada de acuerdo a las necesidades del grupo de registro y citación. ✓
- Se apoyará en la verificación de la información generada por la Subdirección de Aplicación de Instrumentos a través de los sistemas de Información Prisma e Interactivo. ✓
- Asistir a las capacitaciones/reuniones convocadas por la Subdirección de Aplicación de Instrumentos ✓
- Apoyar con reportes de información la resolución de peticiones, quejas o reclamos emitidos por los ciudadanos. ✓
- Revisión de sitios Saber PRO y arquitectura ✓
- Ejecución de otras obligaciones objeto del contrato. ✓

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:



1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCMP04	Subdirección de aplicación de Instrumentos	2.850.000
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar) 2.850.000

NOMBRE DEL SUPERVISOR: GIOVANY BABATIVA MÁRQUEZ

FIRMA: 

CARGO: DIRECTOR DE PRODUCCIÓN Y OPERACIONES

 	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 347, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA



CONTRATISTA:	Angélica Patricia Bocanegra	C.C. / C.E. No.:	1024.461.961
PERÍODO DEL INFORME:	Desde 09/07/2018	Hasta 30/07/2018	INFORME No.: 1

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	347 de 2018	Fecha de inicio	09/07/2018	Fecha de terminación	31/12/2018
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula SEGUNDA, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestar los servicios profesionales para apoyar los procesos de gestión de sitios, registro, citación de examinandos, la coordinación de la consecución de equipos de cómputo para la aplicación de pruebas electrónicas, la generación de bases de datos y demás procesos logísticos, administrativos y operativos necesarios para la aplicación de las pruebas a cargo del Icfes".					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula séptima del contrato, el valor del mismo fue por la suma de suma de diecisiete millones cien mil pesos (\$17.100.000) MCTE.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: a la fecha no se ha ejecutado ningún valor.		
SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El saldo del contrato es de la suma de diecisiete millones cien mil PESOS (\$17.100.000) M/CTE.			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula OCTAVA del contrato, el plazo del mismo se pactó en seis (6) meses, contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:		<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 06 de julio de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 09 de julio de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 347. • Que se ejecutó, adicionó o prorrogó el contrato. 			

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	De conformidad con lo establecido por la cláusula octava del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: : "El ICFES parará a EL CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente manera: seis (6) pagos mensuales por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$2.850.000) incluido
-----------------------	---



 	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

5	Se apoyará la activación de salones en los sitios de aplicación seleccionados para la prueba Saber 11A e INSOR.	100%
6	Apoyar reportes de información el proceso de citación manual y masiva de la prueba Saber 11 A e INSOR.	100%
7	Generación de material de credenciales INSOR	100%
8	Generación de material variable repetición saber TYT	100%
9	Generación de material variable Holguras	100%
10	Generación de información consolidada de acuerdo a las necesidades del grupo de registro y citación.	100%
11	Se apoyará en la verificación de la información generada por la Subdirección de Aplicación de Instrumentos a través de los sistemas de información Prisma e Interactivo.	100%
	Asistir a las capacitaciones/reuniones convocadas por la Subdirección de Aplicación de Instrumentos	100%
12	Apoyar con reportes de información la resolución de peticiones, quejas o reclamos emitidos por los ciudadanos.	100%
	Revisión de sitios Saber PRO y arquitectura	100%
	Ejecución de otras obligaciones objeto del contrato	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	

6. CONSTANCIAS

 	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

El supervisor o interventor GIOVANY BABATIVA MÁRQUEZ acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

GIOVANY BABATIVA MÁRQUEZ, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

(Se deja constancia que el objeto y las demás obligaciones adquiridas en desarrollo del contrato, se han cumplido hasta la fecha a satisfacción por las partes, como consta en la certificación a satisfacción expedida en su momento, para efectos de desembolsar al contratista el pago respectivo.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(25) de (JULIO) de (2018)**

Angelica Bocanegra

Elaboró
ANGELICA BOCANEGRA

Martha Vasquez

Revisó
MARTHA VASQUEZ

Giovany Babativa

Aprobó
GIOVANY BABATIVA

Bogotá D.C., 25^o de julio de 2018

EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION –
ICFES

DEBE A:

Angélica Patricia Bocanegra Rodríguez

C.C. 1024461961 de Bogotá

LA SUMA DE: DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS
(\$2.850.000)

Por concepto de "Prestar los servicios profesionales para apoyar los procesos de gestión de sitios, registro, citación de examinandos, la coordinación de la consecución de equipos de cómputo para la aplicación de pruebas electrónicas, la generación de bases de datos y demás procesos logísticos, administrativos y operativos necesarios para la aplicación de las pruebas a cargo del Icfes"

Favor consignar el monto total del pago, en la siguiente cuenta:

- Banco caja Social
- Cuenta de ahorros: 24063217115

De conformidad con el decreto 2271 del 18/06/2009 y el artículo 126-1 del Estatuto Tributario (Modificado L. 488/98, art. 4°), me permito solicitar la reducción de la base de la retención correspondiente a los pagos obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones, valor que se debe aplicar a la cuenta adjunta, en ejecución del Contrato No. 347 de fecha (06/07/2018), celebrado con el ICFES y para tal fin certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponden a los ingresos provenientes del Contrato.

Angélica Bocanegra
Angélica Patricia Bocanegra Rodríguez
C.C. 1024461961 de Bogotá

INFORME DE JULIO DE 2018

No. De Informe 1 de 6

No. del Contrato	347	No Documento Identidad	1.024.461.961
------------------	-----	------------------------	---------------

Nombre del Contratista	ANGELICA PATRICIA BOCANEGRA RODRIGUEZ
------------------------	---------------------------------------

OBJETO DEL CONTRATO

Prestar los servicios profesionales para apoyar los procesos de gestión de sitios, registro, citación de examinandos, la coordinación de la consecución de equipos de cómputo para la aplicación de pruebas electrónicas, la generación de bases de datos y demás procesos logísticos, administrativos y operativos necesarios para la aplicación de las pruebas a cargo del Icfes

OBLIGACION CONTRACTUAL

ACTIVIDAD DESARROLLABLE

1. Apoyar las actividades inherentes a los procesos de gestión de sitios, registro y citación según necesidad de la dependencia.

Se apoyó la generación de reportes la prueba Saber11A e Insor
Apoyo en la gestión de las discapacidades que fueron registradas por los usuarios para la aplicación saber y Saber 11A

ENTREGABLE: Correo electronico

2. Apoyar la coordinación de la consecución de equipos de cómputo con los requerimientos para la aplicación de las pruebas electrónicas.

Se apoyo la consecucion de sitios para la prueba electronica Insor, se apoyo la activacion de sitios y salones para la prueba Insor

ENTREGABLE: Correo electronico

3. Apoyar la documentación y generación de manuales de los procesos a su cargo.

Revisión del manual de delagado para la prueba INSOR, se apoyo con la generacion del material variable para la repeticion saber tyt, Generacion del material variable con las credenciales para la prueba electronica INSOR

ENTREGABLE: Correo electronico

4. Apoyar el diseño de reportes automáticos y manejo de sistemas de información en las pruebas que realice el ICFES.

Se apoyó la generación de reportes de Inscritos, solicitud/confirmación del préstamo planta física, sitios de aplicación de acuerdo con el cronograma establecido para la aplicación de la prueba saber 11A e Insor

ENTREGABLE: Correo electronico

5. Apoyar con reportes de información los procesos de la aplicación de las pruebas.

Se apoyó la generación de reportes de citacion de la prueba saber 11A e INSOR

ENTREGABLE: Correo electronico

6. Apoyar la documentación de los Scripts que se usen para hacer las consultas de seguimiento que se encuentran a su cargo.

se apoyó con generación de información consolidada de acuerdo a las necesidades del grupo de registro y citación para las pruebas activas en el sistema de información PRISMA.

ENTREGABLE: Correo electronico

OBLIGACION CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLABLE
7. Apoyar el diseño, estructuración e implementación de la aplicación de pruebas a través de medios electrónicos que defina el ICFES en el 2018.	se apoyó la ejecución de la demostración para las pruebas electrónicas INSOR ENTREGABLE: Soporte telefonico
8. Apoyar la parametrización en el sistema de información de la entidad para realizar la asignación de los examinadores en los procesos logísticos de la aplicación de las pruebas.	esta actividad no tuvo avance ENTREGABLE:
9. Apoyar el seguimiento y asegurar el cumplimiento de los tiempos del cronograma de actividades interno para los procesos de gestión de sitios, inscripción y citación necesarios para la realización de las pruebas aplicadas por el ICFES.	Se apoyó con reportes de información la verificación del cumplimiento de los procesos internos asignados al grupo de registro y citación. ENTREGABLE:
10. Apoyar el seguimiento de inscripción y citación que se encuentra en el sistema de información de ICFES, para la aplicación de cada una de las pruebas que se adelantan.	se apoyo con reportes de información el seguimiento de inscripción y citación de las pruebas saber 11 e insor, e inscripción de la prueba saber pro ENTREGABLE: Correo electronico
11. Apoyar le monitoreo y control de cumplimiento de los procesos administrativos internos.	ENTREGABLE:
12. Apoyar en la implementación de mejoras a los procesos ejecutados, verificando la precisión y calidad de los resultados obtenidos.	se apoyo con el reporte de novedades presentadas en el sistema de información para planificación y mejora. ENTREGABLE: N/A
13. Participar en los procesos de aplicación de exámenes cuando sea designado, según los lineamientos de la subdirección de aplicación de instrumentos.	esta actividad no tuvo avance ENTREGABLE: N/A
14. Realizar procesos de auditoría de los nodos en las regiones cuando sea designado para esto de acuerdo con los lineamientos establecidos, necesidades y requerimientos de la dependencia.	esta actividad no tuvo avance ENTREGABLE: N/A
FIRMA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	<i>Angelico Bocanegra</i>
Vo.Bo. SUPERVISOR DEL CONTRATO	<i>[Signature]</i>

Vo Bo Harthe Vasquez

ACUERDO MENSUAL DE ACTIVIDADES

PARA: GIOVANY BABATIVA MÁRQUEZ
DIRECTOR DE PRODUCCIÓN Y OPERACIONES

DE: ANGELICA PATRICIA BOCANEGRA RODRIGUEZ
No. de Contrato 347

Fecha: 09/07/2018

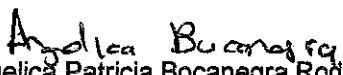
Asunto: Acuerdo de actividades para el mes de julio de 2018


Por medio del presente documento se definen las líneas de trabajo en las cuales se concentrará la contratista para el mes:

- Apoyo en la gestión de las discapacidades que fueron registradas por los usuarios para la aplicación Saber 11A.
- Actualización de la planta física de los sitios población general en el sistema de información PRISMA de las regiones asignadas.
- Gestión de sitios INSOR para la prueba saber 11A.
- Se apoyará la generación de reportes solicitud/confirmación del préstamo planta física, sitios de aplicación de acuerdo con el cronograma establecido para la aplicación de la prueba Saber 11 A e INSOR
- Se apoyará la activación de salones en los sitios de aplicación seleccionados para la prueba Saber 11A e INSOR.
- Apoyar reportes de información el proceso de citación manual y masiva de la prueba Saber 11 A e INSOR.
- Generación de material de credenciales INSOR
- Generación de material variable repetición saber TYT
- Generación de material variable Holguras
- Generación de información consolidada de acuerdo a las necesidades del grupo de registro y citación.
- Se apoyará en la verificación de la información generada por la Subdirección de Aplicación de Instrumentos a través de los sistemas de información Prisma e Interactivo.
- Asistir a las capacitaciones/reuniones convocadas por la Subdirección de Aplicación de Instrumentos
- Apoyar con reportes de información la resolución de peticiones, quejas o reclamos emitidos por los ciudadanos.
- Revisión de sitios Saber PRO y arquitectura
- Ejecución de otras obligaciones objeto del contrato.

Siendo estos los principales compromisos que asume el contratista para reportar en su informe de actividades mensuales, el cual debe entregar junto con su cuenta de cobro y todos los soportes requeridos para el pago el 01 y 03 de agosto de 2018.

Cordial saludo,


Angelica Patricia Bocanegra Rodríguez
No. de Contrato 347


Giovany Babativa Márquez
Firma de recibido

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

Bogotá D.C., 25 de julio de 2018

Señores
Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES
Subdirección Financiera y Contable
Ciudad

Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de julio de 2018.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes julio se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,

Angelica Bocanegra
ANGELICA PATRICIA BOCANEGRA
C.C. 1024461961 de BOGOTA

